



**"Fondo Social Magistral"**

# Memoria Institucional 2013



**CONCHUCOS, ENERO 2014**



# Indice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>5</b>
<b>I.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>	<b>7</b>
<b>II.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>8</b>
<b>III.- MARCO NORMATIVO</b>	<b>8</b>
<b>IV.- MARCO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO</b>	<b>9</b>
<b>V.- GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>5.1 ANTECEDENTES</b>	<b>10</b>
<b>5.2 ASPECTO LEGAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>11</b>
<b>5.3 ASPECTO ECONÓMICO - FINANCIERO</b>	<b>14</b>
<b>5.4 ASPECTO TÉCNICO - OPERATIVO</b>	<b>17</b>
<b>VI.- PROYECTOS 2013</b>	<b>19</b>
<b>VII.- ESTADOS FINANCIEROS 2013</b>	
<b>7.1 BALANCE GENERAL</b>	<b>20</b>
<b>7.2 ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>21</b>
<b>PANEL FOTOGRÁFICO</b>	<b>22</b>

# Presentación

La Asociación Civil Fondo Social Magistral (FOSMAG), es una organización privada sin fines de lucro creada al amparo del Decreto Legislativo N° 996-2008-PCM-MEF-MEM, que aprueba el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de Promoción de la Inversión Privada en la ejecución de Programas Sociales y mediante el Decreto Supremo N° 082-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 123-2010-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 996 y Otras Disposiciones, con el objetivo de promover -a través de la ejecución de programas y proyectos- el desarrollo socio – económico de las poblaciones ubicadas en la zona de influencia del Proyecto Minero Magistral, principalmente en las Comunidades Campesinas de Conchucos y Pampas.

El FOSMAG está constituida por los siguientes asociados: Comunidad Campesina de Conchucos, Comunidad Campesina de Pampas y Compañía Minera Milpo SAA; quienes designan a sus representantes titulares y alternos ante el Consejo Directivo y ante la Asamblea General.

El FOSMAG es una organización nueva cuyo horizonte de trabajo, supeditado a la presencia de operaciones mineras en la zona, se enmarca dentro del mediano y largo plazo. En esta perspectiva, está obligada a sistematizar permanentemente su experiencia vivida y buscar “lecciones” que coadyuven a su madurez y desarrollo organizacional.

En la presente Memoria Institucional, se exponen la problemática, gestión inicial y los logros alcanzados en el año 2013, en los aspectos legal-administrativo, económico-financiero y técnico-operativo del FOSMAG.

Estos resultados obtenidos, son reflejo del compromiso de todos sus directivos y profesionales, que con su esfuerzo han demostrado la identificación que tienen con el FOSMAG; y el rol que éste tiene en el desarrollo local y comunal.

En octubre del año 2012, la Compañía Minera Milpo SAA adquirió el derecho exclusivo sobre las concesiones de explotar el Proyecto Minero Magistral mediante un Concurso Público Internacional. En tal sentido, Milpo presentó una Oferta al Estado Peruano a través de Proinversión por US \$ 8'819,513.80 por el Contrato de Opción; mediante la cual, se destinó el 50% de la contraprestación fijada en el Contrato de Opción y de la misma manera, el 50% del pago inicial fijado en el Contrato de Transferencia.

Significando que el Fondo Social Magistral se constituye con US \$ 4'809,756.9 , como aporte social inicial. Compromiso establecido en el Convenio Marco de Acuerdo Social con la Comunidad de Conchucos, suscrito con el Estado Peruano el 18-12-11.

Además, el Consejo Directivo de Proinversión destinará el pago diferido establecido en el Contrato de Transferencia, a favor del Fondo Social Magistral en el período de producción, el 1.5% de los ingresos por las ventas anuales, durante toda la vida útil de la mina; correspondiente a los recursos minerales extraídos de las concesiones mineras de Magistral.

Adicionalmente, durante el período de opción, la Compañía Minera Milpo SAA efectuará el pago de una aporte social, por un total de US \$ 1'200,000.00 , que será pagado en tres cuotas iguales, de US \$ 400,000.00 cada una, la primera a la entrada de vigencia el período de opción, la segunda al 50% de avance del período y la tercera cuota al final del período.

El FOSMAG, adquiere personería jurídica el 30 de mayo del 2012, inscrita en la SUNARP Chimbote, mediante Partida N° 11059264; y con fecha 19 de Junio del 2012 se inscribe como contribuyente ante la SUNAT obteniendo el RUC N° 20541695070. En el Título III Patrimonio y el Artículo 8° de los Estatutos de la Asociación, refiere entre otros, que el destino de los recursos para financiar proyectos en las zonas de influencia se determina conforme al Anexo II del referido Reglamento (DS N° 082-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 123-2010-EF, del DL N° 996-2008), correspondiendo un 70% a la Comunidad Campesina de Conchucos, por su ubicación en el área de influencia directa del Proyecto y un 30% a la Comunidad Campesina de Pampas, por su ubicación en el área de influencia indirecta.

La finalidad del Fondo Social Magistral es financiar programas y proyectos de carácter social ejecutados con parte de los recursos obtenidos a través de procesos de promoción de la inversión privada, en beneficio de la población ubicada en la zona de influencia del Proyecto. Los recursos del FOSMAG podrán complementar recursos económicos de terceros o de las diferentes entidades públicas, los programas nacionales sectoriales y la cooperación técnica y financiera internacional, para financiar proyectos de carácter social que sean compatibles con el destino de recursos del Fondo.

El orden de prioridades para los destinos de los recursos del FOSMAG es:

### **Primera prioridad:**

1. Desarrollo de capacidades humanas y provisión de servicios básicos que contribuyan a reducir los niveles de desnutrición en la población infantil, elevar los estándares de calidad de la educación y la salud, aumentar la provisión de servicios de saneamiento, entre otros, mediante:
  - a) Implementación de obras de infraestructura básica en educación, salud, energía eléctrica, agua y saneamiento;
  - b) Equipamiento, mantenimiento, reparación y rehabilitación de centros de salud y educativos;
  - c) Proyectos de capacitación técnica y fortalecimiento de las capacidades de gestión en educación y salud;
  - d) Proyectos que mejoren el acceso de las madres embarazadas y en período de lactancia y de niños menores de 6 años a los sistemas de salud y nutrición;
  - e) Proyectos de capacitación y educación para madres en la preparación de alimentos, prácticas saludables en el cuidado de los niños, así como proyectos educativos enfocados en la alfabetización.

### **Segunda prioridad:**

2. Proyectos para la generación de empleo productivo, en particular:
  - f) Construcción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de vías de acceso y caminos rurales;
  - g) Generación de infraestructura básica agropecuaria;
  - h) Obras de infraestructura básica en telecomunicaciones;
  - i) Formación de conglomerados comerciales, desarrollo de cadenas productivas y asistencia técnica hacia productores agropecuarios;
  - j) Promoción de la formación empresarial e información de mercados para pequeños empresarios locales;
  - k) Proyectos de manejo de tecnologías para la recuperación, conservación y manejo de los recursos naturales para la producción.

No menos del 60% (sesenta por ciento) de los recursos del Fondo serán utilizados para los fines señalados en **la primera prioridad** del presente artículo; salvo que, a decisión del Consejo Directivo, se haya culminado la atención de estas prioridades. En cuanto al destino de los recursos del FOSMAG, el Consejo Directivo cumplirá con lo siguiente:

- i. El 5% (cinco por ciento) del Fondo deberá ser destinado al financiamiento de proyectos de carácter social en favor de la población perteneciente a la municipalidad provincial donde se desarrolla la actividad relacionada al proceso de promoción de la inversión privada; siempre y cuando dicha municipalidad esté comprendida en la zona de influencia.
- ii. El 10% (diez por ciento) del Fondo deberá ser destinado al financiamiento de proyectos de carácter social en favor de la población perteneciente a la municipalidad o municipalidades distritales donde se desarrolla la actividad

relacionada al proceso de promoción de la inversión privada; siempre y cuando dichas municipalidades estén comprendidas en la zona de influencia. En caso que exista más de una municipalidad distrital, los recursos destinados a la ejecución de proyectos entre cada municipalidad se realizará en partes iguales.

- iii. El 85% (ochenta y cinco por ciento) del Fondo será destinado al financiamiento de proyectos de carácter social en favor de la población perteneciente a las comunidades campesinas donde se desarrolla la actividad relacionada al proceso de promoción de la inversión privada; siempre y cuando dichas comunidades campesinas estén comprendidos en la zona de influencia.

## **I.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

### **CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo es el órgano de gobierno de la Asociación.

Lucas Vásquez Anticona	Presidente
Hilario Salvador Díaz	Miembro Titular Comunidad Campesina Pampas
Felicia Castro González	Miembro Titular Cia. Minera Milpo S.A.A.
Luis Orrillo Mas	Miembro Titular Cia. Minera Milpo S.A.A.
Pablo Jáuregui Nieves	Miembro Alterno Comunidad Campesina Conchucos
Marcelino Monzón Contreras	Miembro Alterno Comunidad Campesina Pampas

### **ASAMBLEA GENERAL**

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y define sus lineamientos y políticas generales.

Arístedes Ríos De la Cruz	Miembro Titular Comunidad Campesina Conchucos
Lorenzo Rosales Bada	Miembro Titular Comunidad Campesina Pampas
Artemio Pérez Pereira	Miembro Titular Cia. Minera Milpo S.A.A.
Felicia Castro González	Miembro Alterno Cia. Minera Milpo S.A.A.
Clara Rosales Gil	Miembro Alterno Comunidad Campesina Conchucos
Milton Contreras Bernardo	Miembro Alterno Comunidad Campesina Pampas

### **EQUIPO TECNICO**

El Equipo Técnico es el encargado de implementar y ejecutar los proyectos de desarrollo

Pedro Roberto Villanueva Villanueva	Gerente General
Manuel Vásquez Plasencia	Administrador
Deciderio Huamán Bueno	Jefe de Proyectos
Hayde Barrionuevo	Asistente Administrativo
Julio César Rivas	Conductor

## II.- ESTRUCTURA ORGANICA

El FOSMAG tiene la siguiente estructura orgánica



## III.- MARCO NORMATIVO

El marco normativo y administrativo que rige al FOSMAG son:

- Decreto Legislativo N° 996, que aprueba el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de programas sociales y su Reglamento el Decreto Supremo N° 082-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 123-2010-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 996 y Otras Disposiciones.
- Contrato de Opción de Transferencia, celebrado entre Activos Mineros y la



- Compañía Minera Milpo S.A.A., con la intervención de PROINVERSION.
- Convenio Marco de Acuerdo Social suscrito entre Proinversión por el Estado Peruano y la Comunidad Campesina de Conchucos, con la intervención de la Compañía Minera Milpo S.A.A.
  - Estatuto de la Asociación Civil Fondo Social Magistral.
  - Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios del Fondo Social Magistral
  - Manual de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios del Fondo Social Magistral
  - Reglamento Interno de Trabajo del Fondo Social Magistral

#### **IV.- MARCO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO**

##### **4.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

El FOSMAG no dispone de Misión, Visión y Valores formalmente aprobados; los cuales se corregirán con la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

##### **4.2 PLAN DE INVERSIONES 2013**

Siendo el desarrollo de capacidades humanas, la provisión de servicios básicos y la generación de empleo productivo, las prioridades de atención del FOSMAG, es que se plantea medir sus avances y logros en base al Índice de Desarrollo Humano, que integra la medición de la situación de los servicios educativos a través del indicador logro educativo (fundamentalmente), de los servicios de salud a través de la esperanza de vida al nacer (vida larga y saludable) y de la dinamización de la economía a través del ingreso per cápita.

Existen brechas sustanciales entre el promedio departamental y los distritos de Pampas y Conchucos. Pampas ha involucionado en su IDH (problema serio) y Conchucos avanzó débilmente. Los sistemas educativos y de salud son más precarios en Pampas que en Conchucos y ambos distritos sufrieron fuerte contracción en los ingresos per cápita, que las relega a ubicarse en el tercio inferior del Ranking Distrital a nivel nacional (IDH 2009).

El Plan de Inversiones 2013 del FOSMAG, que tiene como objetivo principal establecer un marco de referencia técnico y orientador para la gestión efectiva y el uso eficiente de los recursos del Fondo Social Magistral, está orientado a eliminar las principales causas que están coadyuvando a la generación de extrema pobreza y exclusión de oportunidades de desarrollo en los distritos de Conchucos y Pampas.

En este sentido, desde la perspectiva del Desarrollo Humano y en el marco de las prioridades establecidas en el Decreto Legislativo N°. 996 y su Reglamento, el FOSMAG atiende la ejecución de obras y/o proyectos que se enmarquen en las siguientes estrategias y líneas de acción:

- Estrategia 01: Gestión de la calidad e integración del servicio educativo.

- Estrategia 02: Gestión de la salud comunitaria, agua y saneamiento.
- Estrategia 03: Gestión del desarrollo y del empleo productivo.

En este contexto, que el Plan de Inversiones 2013 presenta un listado de obras y proyectos a ejecutarse en el 2013; que, básicamente, no pudieron ejecutarse.

## **V.- GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **5.1 ANTECEDENTES**

El Fondo Social Magistral (FOSMAG), es una organización privada sin fines de lucro creada al amparo del Decreto Legislativo N° 996, con el objetivo de promover - a través de la ejecución de programas y proyectos- el desarrollo socio – económico de las poblaciones ubicadas en la zona de influencia del Proyecto Minero Magistral, principalmente en las Comunidades Campesinas de Conchucos y Pampas.

El 12 de mayo de 2011, en el Distrito de Pampas, se fundó el FOSMAG, Asociación Civil que se planteó como propósito financiar proyectos de desarrollo sostenible en la zona de influencia del Proyecto Minero Magistral. El mismo día, en acto democrático, se designó a los representantes Titulares y Alternos ante la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo del FOSMAG, eligiéndose como Presidente al representante titular de la Comunidad Campesina de Conchucos, Sr. Lucas Vásquez Anticona. El 18 de diciembre de 2011, en el Distrito de Conchucos, se firmó el Contrato de Opción de Transferencia de las Concesiones Mineras que conforman el Proyecto Minero Magistral, entre el Estado Peruano (Activos Mineros S.A.C.) y la Compañía Minera Milpo S.A.A., con intervención de PROINVERSION. El 23 de agosto de 2012, luego de obtener la personería jurídica, el FOSMAG suscribió Convenio con el Estado Peruano (Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION), mediante el cual se materializó la transferencia de los recursos provenientes del proceso de promoción de la inversión privada al FOSMAG, el mismo que ascendió a un monto total de US \$ 4'809,756.90. El 04 de septiembre de 2012, por Acuerdo de Asamblea General de Asociados del FOSMAG, se aprobó la incorporación de la Cía. Minera Milpo SAA, como integrantes ante la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo, en reemplazo de PROINVERSION.

Luego de los procesos de selección y contratación del Gerente y Equipo Técnico – Administrativo del FOSMAG, a través de una reunión informativa realizada en Conchucos el día 11 de noviembre del 2012, el Fondo Social Magistral dio inicio a sus operaciones y exhortó a los actores locales a unir esfuerzos y definir concertadamente las prioridades de inversión para el año 2013.

El inicio y puesta en marcha de las actividades de programación e implementación de los proyectos del FOSMAG, estuvo limitado por los siguientes acontecimientos:

- Lento y engorroso proceso de adecuación jurídica para el acceso y disponibilidad

de los recursos económicos: Con el cambio de los representantes de PROINVERSION por Milpo, el FOSMAG, se obligó a : *i*) Iniciar ante la SUNARP-Chimbote los procesos de inscripción de poderes financieros del nuevo Directivo de Milpo; *ii*) Abrir una Cuenta Corriente en el Banco BBVA Continental (en dólares) y *iii*) Tramitar ante PROINVERSION y el Banco de la Nación – Lima, la transferencia de los recursos iniciales (**US \$ 4'809,756.90**). Este proceso duró tres meses, debido principalmente a las diferentes y sucesivas observaciones hechas por la SUNARP-Chimbote, al proceso de inscripción de poderes, generando que el FOSMAG no accediera oportunamente a dichos recursos y por ello dilatara el inicio de sus actividades y la puesta en marcha de su Plan de Inversiones 2013. El 08 de febrero del 2013 recién se hizo efectiva la transferencia.

- Controversias sociales por la propiedad de las tierras de Magistral: Las concesiones mineras del Proyecto Magistral (1,972 has.), lugar donde se ubican los principales yacimientos cupríferos de dicho proyecto, se encuentran actualmente en exploración por la Cía. Minera Milpo SAA, en el marco del Contrato de Opción firmado el 2012 con el Estado peruano. Asimismo, por concepto de contraprestación de los derechos de superficie, usufructo y servidumbre de las tierras de Magistral, la Comunidad Campesina de Conchucos pactó con Milpo, el pago de S/. 50 750 000.00, compromiso que empezó a cumplirse con el desembolso del 30% de dicho monto en el mismo año. Esta situación (el usufructo de las tierras) derivó en una controversia legal por la posesión de la propiedad de las tierras, entre las comunidades campesinas de Conchucos y Pampas, la misma que pasó a constituirse en un factor negativo para los procesos iniciales de organización, planeamiento, concertación y diálogo entre líderes comunales y directivos del FOSMAG. Una evidencia de ello fue la gran resistencia puesta por la Comunidad Campesina de Pampas a integrarse y asumir sus responsabilidades como asociado del FOSMAG, postergándola hasta enero del 2013.
- La precariedad del entorno institucional y la gobernabilidad local: Se pudo evidenciar un escenario institucional desfavorable para la gobernabilidad y el desarrollo territorial, identificándose como principal factor negativo la influencia de los actores políticos, líderes locales y regionales que priorizaron sus acciones y propósitos personalistas de carácter partidario, por encima de los intereses comunes y de los esfuerzos por edificar y construir bases de bienestar social. Los procesos de revocatoria y vacancia de autoridades municipales, las permanentes confrontaciones (de índole político) entre comunidad campesina y gobierno local y la desconfianza “institucionalizada” entre los principales líderes y organizaciones de los Distritos de Conchucos y Pampas; son elementos disociadores que mellan, debilitan y en algunos casos anulan los intentos de acción concertada y gestión compartida en beneficio del entorno social de ambos territorios.

En cuanto a los principales avances, dificultades y logros, se tienen:

## 5.2 ASPECTOS LEGAL-ADMINISTRATIVO

### 1.1.1. Avances:

- El FOSMAG se encuentra legalmente constituido y cuenta con personería jurídica según consta en la Partida Registral N° 11059264 de la SUNARP – Chimbote. Con la incorporación de la Cía. Minera Milpo al Fondo Social, se realizaron los trámites legales para la inscripción de poderes financieros de los directivos designados por Acuerdo de Consejo Directivo; sin embargo, por cambio de representantes de la empresa minera en dicha instancia directiva, se ha aprobado los trámites ante SUNARP – Chimbote, para la inscripción de vigencia de poder de la Sra. Felicia Castro González.
- Con el propósito de acceder, sanear y cumplir con todos los procedimientos de formalización que la normativa peruana exige, se realizaron los respectivos trámites ante la SUNAT y otras instituciones conexas a esta (AFPs, Ministerio de Trabajo, ESSALUD, etc.). Actualmente las declaraciones mensuales de impuestos y contribuciones se realizan vía Internet de acuerdo a un cronograma que envía la SUNAT (PDT para trabajadores y para pago de impuestos: IGV y rentas).
- Con el propósito de organizar, agilizar procedimientos y reportar oportunamente el movimiento económico y financiero del FOSMAG, se instaló y puso en funcionamiento el Sistema Contable SUMERIUS. Asimismo, para la obtención de los Libros Contables, se debe terminar de ingresar la información al Sistema, imprimir las hojas que ya están legalizadas (por juez de paz) y empastarlas.
- Se han elaborado, aprobado y/o ratificado por Acuerdo de Consejo Directivo del FOSMAG de fecha 12/08/2013, los siguientes instrumentos de gestión: Plan de Inversiones 2013, Manual de Organización y Funciones (MOF), Reglamento y Manual de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, Manual y Reglamento Interno de Trabajo.
- Se ha diseñado y puesto en marcha la página web del FOSMAG ([www.fosmag.org.pe](http://www.fosmag.org.pe)); la misma que cuenta con información básica inicial de la institución y de las actividades y/o proyectos realizados.
- Con el propósito de cumplir con los Informes Cuatrimestrales, de acuerdo a lo exigido por el Estado, se han realizado las coordinaciones con la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas para el acceso y uso de la EXTRANET, a través de la cual se permite el registro de la información “on line”.

Por motivos propios del funcionamiento de la EXTRANET (no contar con los códigos de acceso) y de no disponer de la información presupuestal actualizada

de los proyectos ejecutados, a la fecha solo se ha registrado información correspondiente al primer cuatrimestre del año 2013. Queda pendiente que la Administración entregue información actualizada y confiable de los gastos cargados a proyectos y a gastos administrativos.

- Se alquilaron y acondicionaron dos oficinas con equipos, muebles, red eléctrica y red de datos, para el funcionamiento del FOSMAG. Ambas están ubicadas dentro de los locales comunales de Conchucos y Pampas; asimismo, cuentan con acceso a Internet (un punto para cada oficina, extraído de las cabinas de Internet de la comunidad) y con periódicos murales.
- Se adquirió una camioneta PICKUP, Modelo HILUX 4x4, Marca Toyota (Placa D9E-745), totalmente equipada y apta para el trabajo en zonas rurales alto andinas (jaula antivolcaduras, GPS, pólizas de seguros, etc.) la misma que ha recibido su mantenimiento respectivo, según lo indicado por MITSUI AUTOMOTRIZ (proveedor). Cabe señalar que la camioneta sufrió un choque, el 14/06/2013, y fue reparada totalmente por Autonort (a solicitud de la Empresa de seguros MAPFRE), según consta en un Informe de Gerencia de fecha 04/07/2013

#### **1.1.2. Dificultades:**

- El FOSMAG, al constituirse como actor local inversionista, generó muchas expectativas y/o demandas en la población beneficiaria (principalmente comunera), exigiendo al mismo tiempo desde ella, celeridad en las obras e inversiones. Esta presión no ha ido a la par con los procesos internos de organización, adecuación legal, técnica y administrativa de la institución, provocando en muchos casos, malestar en el directivo-comunero y una actuación confusa entre sus roles y competencias (injerencia) en momentos en que la Gerencia debía definir enfoques, estrategias y metodologías de trabajo.
- El FOSMAG careció desde el principio de un equipo asesor y un staff de profesionales con experiencia en temas administrativos, contables y legales (especialmente relacionados con Fondos Sociales), que interpretara y ordenara sistemáticamente la información y los diferentes procesos administrativos necesarios para su buena marcha. Este déficit, durante el primer semestre, retrasó las actividades técnico-administrativas y elevó la carga laboral del gerente, distrayéndolo de funciones propias e inherentes a su cargo.
- Por diferentes razones entre técnicas y económicas, existen serios problemas de conectividad local (Internet), tanto en Pampas como en Conchucos. Adicionalmente, el FOSMAG, sólo logró conectar un punto de Internet en cada oficina, limitando el acceso y uso de esta herramienta para cumplir con las declaraciones mensuales “on line” ante la SUNAT, y

obligando al personal administrativo a realizarlas desde la ciudad de Chimbote o Trujillo.

### 1.1.3. Logros:

- Saneamiento técnico-legal y administrativo del FOSMAG, para la transferencia de los recursos iniciales provenientes de PROINVERSION y el manejo económico y financiero de dichos recursos, a través de banca comercial local (BBVA Continental-Chimbote).
- Principales herramientas e instrumentos de planificación y gestión administrativo – contable, diseñados y construidos participativamente con directivos y personal técnico de la institución.
- Sistema SUMERIUS diseñado y funcionando de acuerdo a las necesidades y exigencias administrativa y contable del FOSMAG.
- Dada la naturaleza jurídica y actividad económica del FOSMAG (compra de bienes y servicios), mediante la Resolución de Oficina Zonal Chimbote N° 1490050000833, ha logrado la Inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta.

## 5.3 ASPECTOS ECONÓMICO - FINANCIERO

### 5.3.1 Avances:

- En noviembre de 2012, con el objetivo de cubrir pagos pendientes a proveedores y financiar las actividades iniciales del FOSMAG, la Cía. Milpo prestó S/. **44,653.80**, el mismo que se devolvió con un cheque de gerencia girado el 20 de febrero de 2013.
- En enero de 2013, se abrieron las cuentas corrientes en soles y dólares en el Banco BBVA Continental - Chimbote. El 08 de febrero del mismo año, se transfirió del Banco de la Nación – Lima a la cuenta en dólares del BBVA Continental la suma total de **US \$ 4'809,756.90**, monto que fue cambiado a soles (aplicando un Tipo de Cambio preferencial de S/. 2.57 por Dólar) y depositado en la Cuenta Corriente en soles del Fondo Social. En mayo del mismo año, PROINVERSION transfirió a la Cuenta en Dólares del FOSMAG, la suma de **US \$ 400,000.00**, por concepto del aporte social de la Cía. Minera Milpo SAA, manteniéndose estos últimos recursos en dólares. En resumen, a las cuentas del FOSMAG han ingresado aproximadamente la suma de 13.4 millones de soles del acceso a los fondos iniciales y la aprobación del Plan de Inversiones 2013, la gerencia y equipo técnico del FOSMAG, elaboraron Fichas Técnicas de Proyectos (FTP), las mismas que fueron analizadas y aprobadas por Acuerdos de Consejo Directivo.

TOTAL RECURSOS PARA PROYECTOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION		
DETALLE	MONTO (US \$)	MONTO (S/.)
Monto Inicial depositado (Febrero de 2013)	4,809,756.90	12,361,075.23
Deposito (Mayo de 2013)	400,000.00	1,040,000.00
Gastos administrativos (10%)*	5,209,756.90	13,401,075.23
Saldo para ejecución de proyectos	520,975.69	1,340,107.52
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,688,781.21</b>	<b>S/. 12,060,967.71</b>

(\*) Artículo 18° del Decreto Supremo N° 082-2008-EF (Gastos administrativos y de gestión).

T/C (Febrero de 2013) = 2.57

T/C (Mayo de 2013) = 2.6

TOTAL RECURSOS POR DISTRITOS Y COMUNIDADES					
ZONA DE INFLUENCIA	DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS				TOTAL (S/.)
	A nivel Distrital		A nivel Comunidad		
	Porcentaje*	Monto	Porcentaje*	Monto	
Conchucos	50%	S/. 603,048.39	70%	S/. 7,176,275.79	S/. 7,779,324.17
Pampas	50%	S/. 603,048.39	30%	S/. 3,075,546.77	S/. 3,678,595.15
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>S/. 1,206,096.77</b>	<b>100%</b>	<b>S/. 10,251,822.55</b>	<b>S/. 11,457,919.32</b>

\* Art. 9°, inciso b) del D.S. N° 082-2008-EF.

\* Art. 8° del Estatuto de la Asociación Civil Fondo Social Magistral

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TIPOS DE PRIORIDAD			
ZONA DE INFLUENCIA	Monto Total (S/.)	Prioridad 01 (60 %)	Prioridad 02 (40 %)
Conchucos	7,779,324.17	4,667,594.50	3,111,729.67
Pampas	3,678,595.15	2,207,157.09	1,471,438.06
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 11,457,919.32</b>	<b>S/. 6,874,751.59</b>	<b>S/. 4,583,167.73</b>

DESTINO DE LOS RECURSOS*			
ITEM	ÁMBITO DE INFLUENCIA	PORCENTAJE ASIGNADO	MONTO (S/.)
1	Provincial	5%	S/. 603,048.39
2	Distrital	10%	S/. 1,206,096.77
3	Comunidades Campesinas / Centros Poblados	85%	S/. 10,251,822.55
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>S/. 12,060,967.71</b>

(\*) Artículo 9° del Decreto Supremo N° 082-2008-EF (destino de los recursos del Fondo Social).

Durante este primer año de gestión se han aprobado diferentes FTP y ejecutado hasta el mes de octubre, la cantidad de S/. **1'280,102.40**, que representan el 17.8% de la inversión total programada. De este monto total ejecutado, se han destinados para atender a la Prioridad 01 del Fondo Social: S/. 854,995.77 (67.0%).

- Asimismo, para el nivel Distrital y Provincial se programó destinar recursos económicos por un monto total de S/. **1'021,903.26**, siendo la Prioridad 01 la de mayor interés por atender (79.5%). Sin embargo, a nivel de comunidades campesinas, la inversión total programada asciende a S/. **6'186,337.57**, de los cuales el 89.1% de esta inversión se enfocó a atender la Prioridad 02.
- Con el propósito de realizar pagos a proveedores, planilla de trabajadores, servicios y otros movimientos económicos; el FOSMAG envía cartas en físico (firmadas por los directivos con facultades financieras) al Banco BBVA Continental, con cargo a sus Cuentas Corrientes en soles o dólares. A dichas cuentas periódicamente se les transfirieron recursos de las Cuentas de Fondos Mutuos (BBVA Cash soles o dólares) del mismo FOSMAG. Los saldos al 28/10/2013 son:

Producto	Moneda	Numero de Cuenta Corriente	Monto
Cuenta Corriente	Soles	0011-0297-0100037463	S/. 502,315.08
Cuenta Corriente	Soles	0011-0297-0100037471	\$ 1,947.93

- Asimismo, para rentabilizar los recursos existentes en la Cuenta Corriente Soles, el Consejo Directivo del FOSMAG, aprobó transferir los montos antes indicados al Sistema Fondos Mutuos del BBVA Continental. El 28/02/2013 y 12/06/2013 se transfirieron a Fondos Mutuos 12 millones de soles y 398 mil dólares, respectivamente, buscando la diversificación y un equilibrio en el riesgo de la inversión de muy bajo a medio alto.

### 5.2.1 Dificultades:

- Como se establece en el estatuto del FOSMAG, las facultades financieras están consignadas única y exclusivamente a dos miembros del Consejo Directivo. Este hecho, sumado al limitado acceso y uso de medios



electrónicos (Banca por Internet, por ejemplo) y la ausencia de oficinas del BBVA Continental en la zona (siendo la plaza más cercana la ubicada en Chimbote), fueron los principales cuellos de botella para operativizar eficientemente las diferentes transacciones y/o trámites bancarios durante el primer año de gestión. Se implementó el uso de cartas, debidamente firmadas por los directivos que contaban con poderes financieros, como una opción inmediata para superar las limitantes mencionadas. Sin embargo, este sistema de entrega de cartas al Continental también tuvo serias limitaciones, debido principalmente a los permanentes compromisos asumidos por el representante de Milpo (una de las firmas autorizadas), que le obligaba ausentarse de la zona, y por consiguiente se requería ir a su encuentro cada vez que se necesitaba su firma; hecho que ocurrió hasta el mes de octubre.

- Debido principalmente a problemas con el registro de la firma actualizada del Sr. Lucas Vásquez en el banco Continental, no se usaron las chequeras otorgadas por dicho banco. Cabe mencionar que los costos o comisiones por transferencias y/o cheques de gerencia son relativamente altas.
- El no tener acceso al sistema Banca por Internet Empresas del BBVA Continental, para realizar operaciones y seguimiento a las cuentas bancarias del FOSMAG, contribuyó a la desinformación y poca capacidad de respuesta para la toma de decisiones financieras apropiadas y oportunas. Asimismo, los Estados de Cuentas impresos del FOSMAG nunca llegaron a Conchucos, a pesar que el Banco Continental afirma haber contratado un servicio courier para tal fin.

A pesar de los esfuerzos por brindar asesoría económica y financiera a distancia (vía Internet) al gerente del FOSMAG, el BBVA Continental no concretó reuniones informativas periódicas con los directivos, para dar a conocer sobre *posibles riesgos en las inversiones y rentabilidad de los recursos colocados* en Fondos Mutuos.

- Data desactualizada sobre la ejecución financiera de los proyectos y de los gastos administrativos (10%), debido a ineficiencias en el área administrativa.

### **5.3 ASPECTOS TECNICO-OPERATIVO**

#### **5.3.1 Avances:**

- Se realizaron Pasantías al Fondo Social Las Bambas, financiada por Cia. Milpo, y al Fondo Social Alto Chicama, financiada por PROINVERSION, para desarrollar capacidades organizacionales, administrativas y gerenciales institucionales en los integrantes del Consejo Directivo del Fondo Social Magistral, integrantes de las comunidades de Pampas y

Conchucos y representantes de la sociedad civil.

- Se elaboró el **Plan de Inversiones 2013** del FOSMAG, con el propósito de contar con un marco de referencia técnico orientador para la gestión efectiva y uso eficiente de los recursos del Fondo Social Magistral.

En el documento se definen algunos enfoques, estrategias y líneas de acción, así como, un flujograma de procesos para la identificación, aprobación, ejecución y transferencias de las obras o proyectos.

- Se impulsó la construcción y/o fortalecimiento de espacios de diálogo y concertación con los principales actores locales de las zonas de intervención del FOSMAG. Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo para organizar posibles convenios o alianzas de cooperación con instituciones locales y fuera de la región, a fin de potenciar la intervención y/o cofinanciar actividades conjuntas.

En esta perspectiva, se firmaron convenios con las siguientes instituciones públicas y privadas: Municipalidad Provincial de Pallasca, Municipalidad Distrital de Conchucos, Municipalidad Distrital de Pampas, AGRORURAL, Red de Salud Pacífico Norte - MINSA, Comunidad Campesina de Conchucos, Asociación de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – AJASS Conchucos.

- Durante el primer año de gestión, se elaboraron y aprobaron por acuerdo de Consejo Directivo diferentes Fichas Técnicas de Proyectos (FTP), tanto de la Prioridad 01 como de la Prioridad 02.

Dichas FTP, no han sido suficientes para una racional y técnica toma de decisiones por parte del Consejo Directivo; por lo que se vienen implementando perfiles y expedientes técnicos de los proyectos a aprobar.

Por otro lado, más del 50% de los proyectos priorizados, tienen como principales beneficiarios a las Comunidades Campesinas.

- Asimismo, es de precisar que en los pocos Expedientes Técnicos han tenido que someterse a evaluación de campo y ser replanteados (a partir del último trimestre), por tener serias debilidades técnicas.
- En cuanto a la ejecución de los proyectos ha sido demasiado lento, por los problemas ya explicados anteriormente; pero, en el último trimestre del 2013, se realizaron los procesos de licitación para la ejecución de algunos proyectos.

## VI. PROYECTOS 2013

	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Saldo</u>	<u>Variación</u>
	S/.	S/.	S/.	
<b>Proyectos de desarrollo productivo</b>				
Desarrollo ganadero – desembocadero (EXP.TECNICO)	1,715,372	33,837	1,681,535	98%
Creación canal riego Llacchimachay – Cayarenga (EXP.TEC)	39,000	64,343	-25,343	-65%
Creación canal riego Llamacocha (EXP.TECNICO)	1,623,024	52,629	1,570,395	97%
Plantaciones forestales distrito de Conchucos	80,000	98,647	-18,647	-23%
Formación líderes auto desarrollo comunitario - Ica Perú	187,313	178,531	8,782	5%
Plan de desarrollo estratégico C.C.. pampas	47,775	43,889	3,886	8%
Ampliación y mejoramiento canal múltiple Consuzo-Pampas-Huarauillas (EXP.TECNICO)	1,940,934	37,438	1,903,496	98%
Construcción infraestructura comunal promoción formación empresarial (EXP. TECNICO)	-	14,514	-14,514	
	<b>5,633,418</b>	<b>523,827</b>	<b>5,109,591</b>	
<b>Proyectos de educación</b>				
Mi mochila escolar	45,000	61,447	-16,447	-37%
Fortal. capacidades manejo TIC docentes en Conchucos	311,810	258,412	53,398	17%
Fortal.capacidades docentes y estudiantes - FENCYT	16,000	16,000	-	0%
	<b>372,810</b>	<b>335,859</b>	<b>36,951</b>	
<b>Proyectos de salud</b>				
Mejora calidad del agua potable y gestión JASS en Conchucos	150,000	63,012	86,988	58%
Equipamiento centro salud Pampas - ambulancia	328,515	310,261	18,254	6%
Promoviendo educación ambiental y protección recursos naturales	39,625	39,173	452	1%
Manejo desnutrición y tuberculosis con enfoque familiar	5,052	3,249	1,803	36%
Equipamiento centro de salud Conchucos - ambulancia	328,515	310,022	18,493	6%
	<b>851,707</b>	<b>725,717</b>	<b>125,990</b>	
	<b>6,857,935</b>	<b>1,585,403</b>	<b>5,272,532</b>	

## VII.- ESTADOS FINANCIEROS

### 7.1 BALANCE GENERAL

	<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>
<b>ACTIVO</b>	<b>S/.</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,199,598
Otras cuentas por cobrar	<u>11,698</u>
Total del activo corriente	11,211,296
<b>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO</b>	126,591
<b>ACTIVOS INTANGIBLES, NETO</b>	<u>2,150</u>
	<u><u>11,340,037</u></u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Otras cuentas por pagar	<u>43,795</u>
Total del pasivo corriente	43,795
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Resultados acumulados	(45,075)
Resultado del ejercicio	<u>11,341,318</u>
	<u>11,296,242</u>
	<u><u>11,340,037</u></u>

## 7.2 ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre del 2013

NUEVOS SOLES

Ingreso Fondo Social	13,419,475
<b>TOTAL INGRESOS NET OS</b>	<b>13,419,475</b>
Costo de ejecución de proyectos sociales	(1,585,403)
Proyectos de desarrollo productivo	(523,827)
Proyectos de educación	(335,859)
Proyectos de salud	(725,717)
Gastos administrativos	(480,751)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>(2,066,154)</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>11,353,322</b>
Ingresos financieros	209,616
Gastos financieros	(221,620)
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>11,341,318</b>

# Panel Fotográfico





# Panel Fotográfico

